

## **ACLARACIÓN LICITACIÓN**

RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 1 de 2

## Aclaración N° 2 LICITACIÓN N° 21/2020 Proyecto Construcción Cuartel 6ª Compañía de Bomberos de Coquimbo

- Para efectos del envió de la propuesta, realización del acto de apertura de recepción de ofertas y en relación a las Bases Administrativas en sus apartados 4 y 5, los oferentes deben <u>OBLIGATORIAMENTE</u> considerar:
  - 1.1. Las ofertas se recibirán físicamente en la oficina de partes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB), en la fecha establecida para tales efectos en las Bases Administrativas desde las 08:00 hasta las 18:00 horas, en Av. Bustamante 86, acceso por calle Pedro Bannen 0138, comuna de Providencia.
  - 1.2. El sobre con la oferta debe entregarse cerrado y sellado, indicando es su parte exterior.
    - Nombre de la licitación en la que el oferente participa.
    - Nombre de la empresa oferente.
    - Fono del contacto de la empresa oferente.
    - Correo electrónico del contacto de la empresa oferente.
  - 1.3. Una vez realizada la entrega de la propuesta en dependencias de la JNCB el oferente deberá informar de dicha situación a los correos electrónicos <u>pedro.isla@bomberos.cl</u> y <u>mariana.veliz@bomberos.cl</u> además debe señalar en el respectivo correo la misma información solicitada en el numeral 1.2 de la presente aclaración.
  - 1.4. Con fecha 4 de agosto del presente a las 11:00 horas de conformidad a las Bases Administrativas se llevará a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas de la licitación ya individualizada por medios digitales a través de la plataforma de reunión virtual Zoom, realizando la invitación a los correspondientes oferentes de acuerdo a los datos aportados y requeridos en la presente aclaración, el oferente que no indique los datos solicitados en la presente aclaración no será invitado al acto en cuestión.



## **ACLARACIÓN LICITACIÓN**

RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 2 de 2

- 1.5. De todo lo hecho se enviará a los oferentes participantes vía correo electrónico la correspondiente acta de recepción de ofertas.
- 2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.